Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gonzalez	Rivas	Nathalia Vanessa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1118297968	F (X) M () NB ()	COL (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE ()	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 09 MES 03 AÑO 1991	CALLE 10 O 2 N 05 Casa Campestre Real			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	YUMBO		
MUNICIPIO	MOCOA	TELÉFONO	6932533	EMAIL	natha903@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	X°	MES	08	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	11	2023	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	10	2018	258312-T
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	05	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6200000	20	11	2023	31	12	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y	CARRERA 6 9 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6200000	18	02	2023	31	10	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATSITA -PRESTACION DE SER	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y	CARRERA 6 9 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6200000	22	11	2022	31	12	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y	CARRERA 6 9 10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: Universal de aprovechamientos industriales			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: YUMBO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 3145808466	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día: 19	Mes: 11	Año: 2018				Día: 30	Mes: 12	Año: 2022					
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTADORA	DEPENDENCIA: ADMINISTACION Y CONTABILIDAD						DIRECCIÓN: CALLE 15 - 20 75 autopista cali-yumbo							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día: 17	Mes: 01	Año: 2022				Día: 30	Mes: 09	Año: 2022					
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1856 14 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y						DIRECCIÓN: CARRERA 6 9 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día: 21	Mes: 08	Año: 2021				Día: 31	Mes: 12	Año: 2021					
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y						DIRECCIÓN:							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día: 24	Mes: 05	Año: 2021				Día: 30	Mes: 06	Año: 2021					
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y						DIRECCIÓN: CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE YUMBO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: YUMBO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6516600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día: 05	Mes: 02	Año: 2015				Día: 21	Mes: 12	Año: 2015					
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACI						DIRECCIÓN: CARRERA 5 5 56							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA - YUMBO			*PUBLICA* X		*PRIVADA*		*PAIS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* YUMBO					*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6911000		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	01	*Mes*	08	*Año*	2014	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACTURACION						*DIRECCION*						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PUBLICA*		*PRIVADA*		*PAIS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRONICO*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia:		*Mes:*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	6	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 03 de marzo de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 03 de marzo de 2023 Iván Ubé Valenzuela P.

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.297.968
GONZALEZ RIVAS
APELLIDOS
NATHALIA VANESSA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1991
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ABR-2010 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-3112100-00258129-F-1118297968-20100830 0024191518A 1 34465970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL
Nº 5451
(25 de mayo de 2024)

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 25 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 02 del 26 de abril de 2024, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual, la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES,** en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
SNIES 105132

a

NATHALIA VANESSA GONZÁLEZ RIVAS
Identificado con C.C. 1118297968

El Rector tomó el Juramento de rigor al Graduando quien cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley y los Reglamentos de la **UNICUCES,** y le hizo entrega del Diploma de Grado Profesional registrado con el Nº **6317** en el folio Nº **102** del libro Nº **21** de Registro de Títulos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES.**

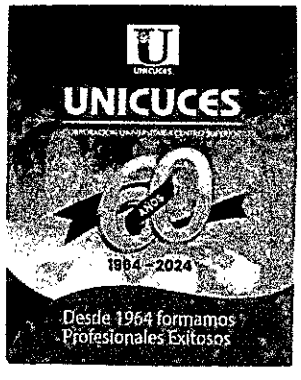
(Fdo) Carlos Augusto Narváez Díaz - Rector
(Fdo) Wilson Eduardo Romero Palacios - Vicerrector Académico
(Fdo) Edilia Díaz Sanabria - Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

EDILIA DIAZ SANABRIA
Secretario General

Daniel A.



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Corporación Universitaria Centro Superior

Personería Jurídica 7404 de Junio 12 de 1978 del M.E.N.
Resolución 413 de Febrero 9 de 2007 del M.E.N.

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

a

Nathalia Vanessa González Rivas

Identificado con C.C. No. 1.118.297.968 de Yumbo

En testimonio de ello se expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Institución, en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 25 días del mes de Mayo de 2024

Rector | Vicerrector Académico | Secretaria General

Registrado al Folio 102-0317 del Libro 21 de Diplomas, a los 23 días, del mes de Mayo de 2024

Scanned with CamScanner

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Carrera de Contabilidad & Auditoría UCSG

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría, CPA.

Confieren el presente

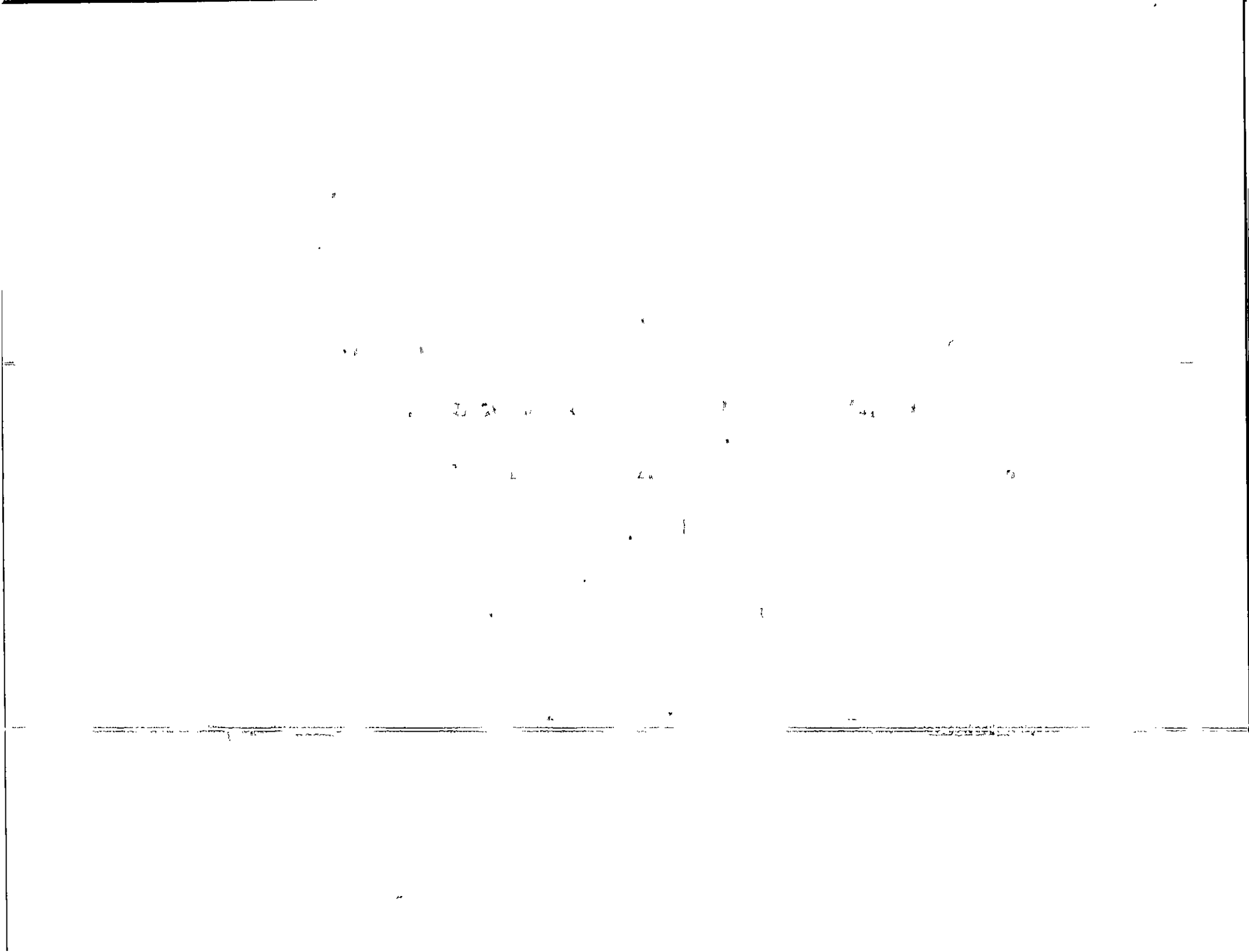
Certificado

A: **Nathalia Vanessa González Rivas** con Cédula de Identidad 1.118.297.968
Por haber participado y aprobado el Seminario - Taller
"Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y
Normas Internacionales de Auditoría (NIA)"
con 30 horas académicas, desarrollado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
del 16 al 20 de julio del 2018.

Guayaquil, 20 julio de 2018

Dra. Nancy Wong Laborde
Decana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

CPA. Laura Vera Salas, Mgs.
Directora
Carrera de Contabilidad y Auditoría, CPA.



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

ACTA DE GRADO PROFESIONAL
Nº 3490
(17 de noviembre de 2018)

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 17 de noviembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 10 de 17 de noviembre del 2018, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual, la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES**, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO
SNIES 53611

a

NATHALIA VANESSA GONZÁLEZ RIVAS
Identificado con C.C. 1118297968

El Rector tomó el Juramento de rigor al Graduando quien cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley y los Reglamentos de la **UNICUCES**, y le hizo entrega del Diploma de Grado Profesional registrado con el Nº **4356** en el folio Nº **355** del libro Nº **12** de Registro de Títulos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES.**

(Fdo) Augusto Narváez Reyes – Rector
(Fdo) Wilson Eduardo Romero Palacios – Vicerrector Académico
(Fdo) Edilia Díaz Sanabria – Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

EDILIA DÍAZ SANABRIA
Secretario General

Daniel A.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Corporación Universitaria Centro Superior

Personería Jurídica 7484 de Junio 12 de 1979 del M.E.N.
Resolución 433 de Febrero 8 de 2007 del M.E.N.

Confiere el Título de

Contador Público

a

Nathalia Vanessa González Rivas

Identificado con C.C. No. 1.118.297.968 de Yumbo

En testimonio de ello se expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Institución, en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 17 días del mes de Noviembre de 2018

Rector | Vicerrector Académico | Secretario General

Registrado al Folio 333-1338 del Libro 12 de Diplomas, a los 17 días, del mes de Noviembre de 2018

UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

ACTA DE GRADO PROFESIONAL
No. 2748
(27 de mayo de 2017)

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 27 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 03 del 05 de mayo de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual, la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES,** en nombre de la República de Colombia y por autorización de la ley 30 de 1992, otorgó el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
SNIES 19543

a

NATHALIA VANESSA GONZÁLEZ RIVAS
Identificado con C.C. 1.118.297.968

El Rector tomó el Juramento de rigor al Graduando quien cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley y los Reglamentos de la **UNICUCES,** y le hizo entrega del Diploma de Grado Profesional registrado con el Nº **3620** en el folio Nº **034** del libro Nº **09** de Registro de Títulos de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES.**

(Fdo) Augusto Narvaez Reyes - Rector
(Fdo) Wilson Eduardo Romero Palacios - Vicerrector Académico
(Fdo) Edilia Diaz Sanabria - Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDILIA DIAZ SANABRIA
Secretario General

Daniel A.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Corporación Universitaria Centro Superior

Personería Jurídica 7484 de Junio 12 de 1978 del M.E.N.
Resolución 413 de Febrero 8 de 2007 del M.E.N.

Confiere el Título de

Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera

a

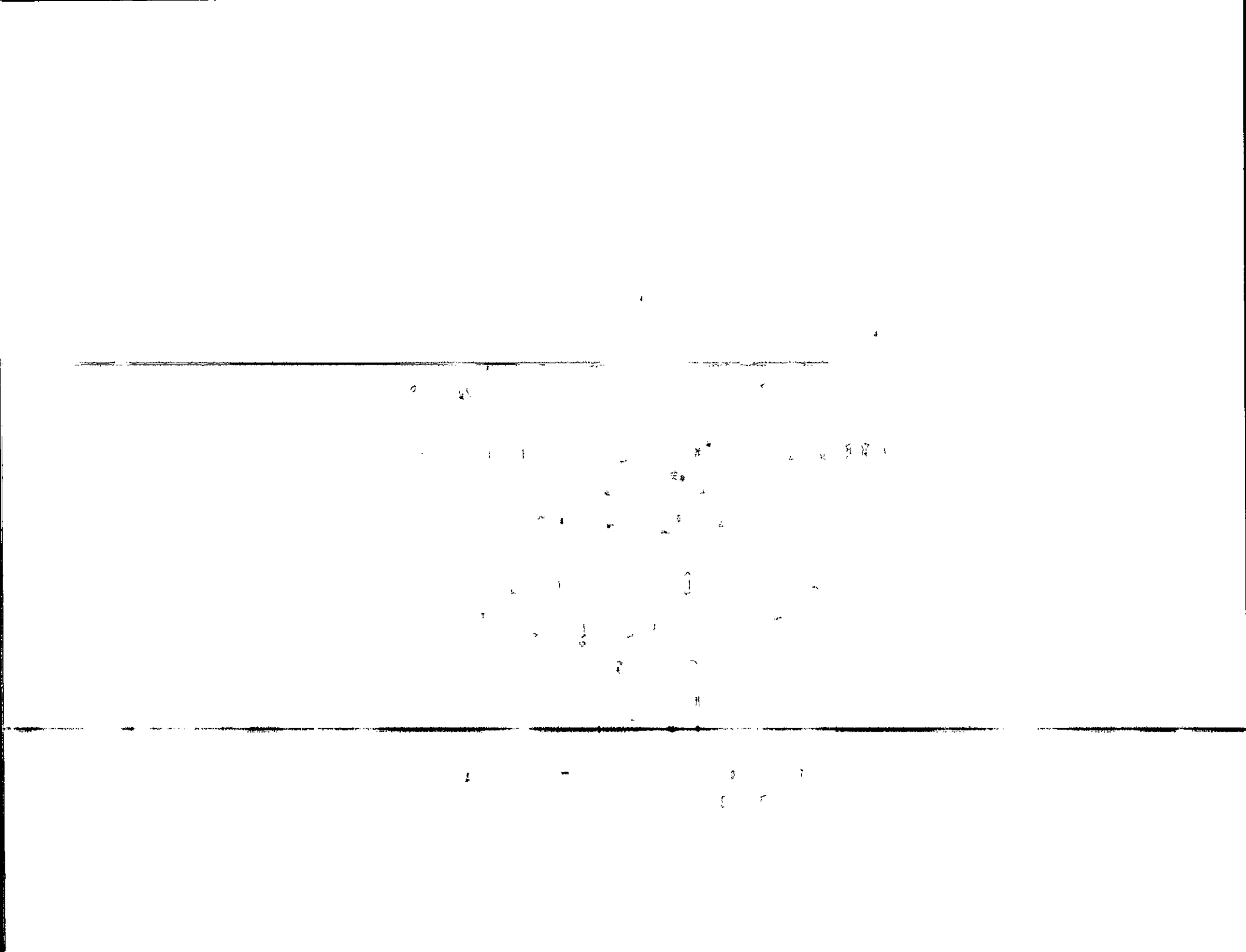
Nathalia Vanessa González Rivas

Identificado con C.C. No. 1.118.297.968 de Yumbo, Valle

En testimonio de ello se expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 27 días, del mes de Mayo de 2017

Rector | Vicerrector Académico | Secretario General

Registrado al Folio 334-3520 del Libro 09 de Diplomas, a los 27 días, del mes de Mayo de 2017



FUNDACIÓN EDUCATIVA C.E.S.
INSTITUTO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

Nit 805.019.956 - 1
Personería Jurídica Nº 0176 Oct. 06 de 2.000
Resolución Nº 1129 Diciembre 18 de 1.997 S. E. D.
Resolución Nº 1548 Julio 31 de 2.002 S. E. D.

ACTA DE GRADO

Nº 004-10-22

En la ciudad de Yumbo (Valle), a los Veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil Diez (2010), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos

Rectora y Secretario en la Rectoría del

INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Institución reconocida en los Niveles de Educación Básica Ciclo Secundaria y Media Académica Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, para otorgar el Titulo de:

BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA

Según Resolución No. 1548 de Julio 31 de 2002 y de acuerdo al Plan de estudios por ciclos de la Educación Formal de Adultos que establece la Ley 115/94, el Decreto No. 3011/97, la Resolución 2343/96 originarios del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al

Nivel de Educación Media Académica,

Se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identificación, se relaciona a continuación:

Natalia Vanessa González Rivas

C.C.: 1.118.297.968 de Yumbo (Valle)

Es fiel copia del Acta Original General Nº 004 de fecha 21 de Agosto de 2010 que consta de: Cincuenta y tres (53) alumnos, que comienzan con el apellido y nombre de: ***Achicanoy Espinosa Claudia Stephania,*** *y se cierra con el apellido y nombre de:* ***Zuñiga Ruiz Anderson***

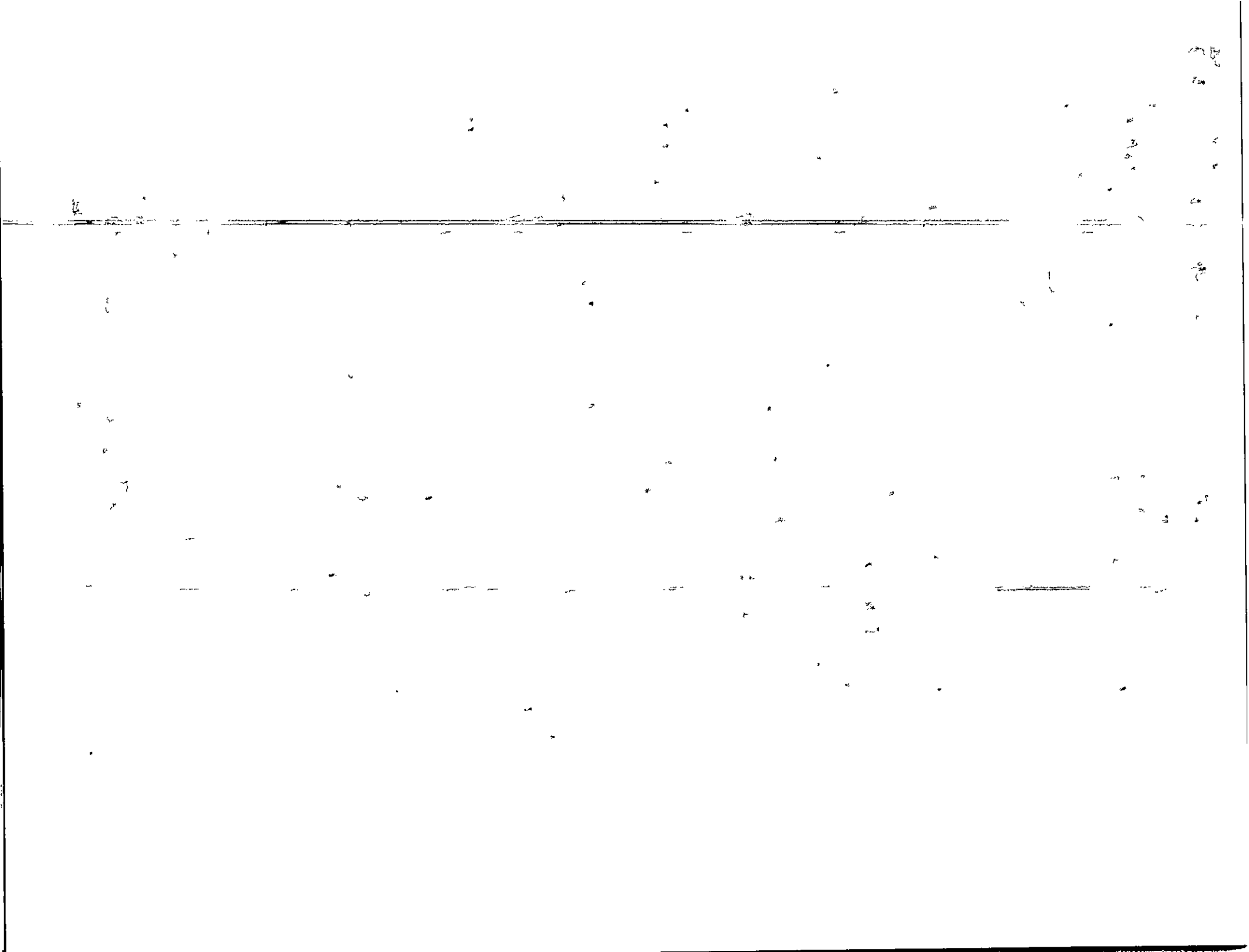
Dada en Yumbo (Valle) a los veintiún (21) días del mes de Agosto del año dos mil diez (2010)

Firmada y sellada

Lic: Diana Mora Hermoso Tulande
c.c. 31.944.763 Cali Valle
Rector

Doc.: Eduardo Vargas Becerra
c.c. 16.[illegible].855 Yumbo
Secretario Académico

20 Años



La República de Colombia

La Secretaria de Educación Departamental
y en su nombre

Instituto
Francisco José de Caldas

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca,
Según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1548 de Junio 31 de 2002
y de Acuerdo al decreto 3011 de 1997 Educación de Adultos.

Confiere a.:

Nathalia Vanessa González Rivas

Identificado (a) con CC No. 1.118.297.968 Expedido en Yumbo (Valle)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros y competencias de
formación integral, correspondiente al nivel dos de
Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto
Educativo Institucional

Rector

Institución Educativa Francisco José de Caldas
Rectoría
Yumbo - Valle


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
258312-T
NATHALIA VANESSA
GONZALEZ RIVAS
C.C. 1116287968
RES. INSCRIPCION 262 DEL 27/06/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR UNICUCES
ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)
258749
258201

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1118297968, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330-12.14-0079-2022
Fecha de Acta de Inicio: 17/01/2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34.200.000)
CDP: 5500003722, 5500003330
RPC: 5600037059, 5600032482
Plazo: 30 de septiembre de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0384 - 2022
Fecha de Acta de Inicio: 22/11/2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA EN LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000)
CDP: 5500003987
RPC: 5600044037
Plazo: 31 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas: 1.Apoyar la atención del centro Valle INN al que fue asignado: recepción PQRSD, brindar información y realizar la inscripción de emprendedores y empresarios al programa valle INN y servicios derivados. Producto: Listado de personas atendidas. 2. Dar respuesta oportuna a las PQRSD realizadas al centro Valle INN al que fue asignado, según lineamiento del líder del centro y la normatividad que aplique. Producto: Informe de PQRSD atendidas por el centro asignado. 3. Brindar apoyo operativo, logístico y administrativo en los eventos resultados del programa Valle INN y derivados, tales como convocatorias, fondos, conferencias, eventos y ferias. Producto: Informe detallado de actividades. 4. Adelantar la recepción, registro, resguardo, entrega y envío de la documentación ligada a al programa Valle INN y servicios derivados, de acuerdo a la normatividad documental vigente. Producto: Documentación en formatos establecidos. 5. Realizar la asignación de asesorías y capacitaciones a los gestores de emprendimiento, según lineamiento del líder del centro. Producto: Plan de trabajo. 6. Apoyar el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento y avance en la ruta de atención del programa Valle INN, para cada uno de los emprendedores inscritos. Producto: Herramienta de seguimiento diligenciada. 7. Aplicar la encuesta de satisfacción a los emprendedores que finalicen la ruta de atención. Producto: informe de satisfacción. 8. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Contrato Número: 1.330-12.14-0106-1 2023
Fecha de Acta de Inicio: 18/02/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($37.620.000)
CDP: 5500004614, 5500004204
RPC: 5600054559; 5600048998
Plazo: 31 de octubre de 2023

Contrato Número: 1.330-12.14-0354 -2023
Fecha de Acta de Inicio: 20/11/2023
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($8.360.000)
CDP: 5500005000
RPC: 5600056710
Plazo: 31 de diciembre de 2023

Actividades Específicas: 1. Socializar a emprendedores y Mi pymes la oferta institucional de programa ValleINN y los términos de referencia de las convocatorias Fondo ValleINN 2023. 2. Brindar asesoría personalizada a emprendedores y Mi pymes, en temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y formulación de planes de negocio. 3. Capacitar en temas de emprendimiento y gestión empresarial a emprendedores y Mi Pymes, según asignación del coordinador del centro ValleINN asignado, empleando los procesos, procedimientos y formatos dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 4. Acompañar operativa y logísticamente el proceso de entrega de insumos, equipos y/o herramientas a los beneficiarios de los Fondos ValleINN, de acuerdo con los planes de negocio propuestos por los emprendedores y Mi Pymes. 5. Realizar el cargue periódico de los datos, correspondientes a los servicios brindados a emprendedores y empresarios del Programa ValleINN, según lineamientos de la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

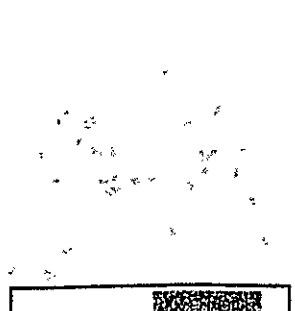
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de febrero de 2024

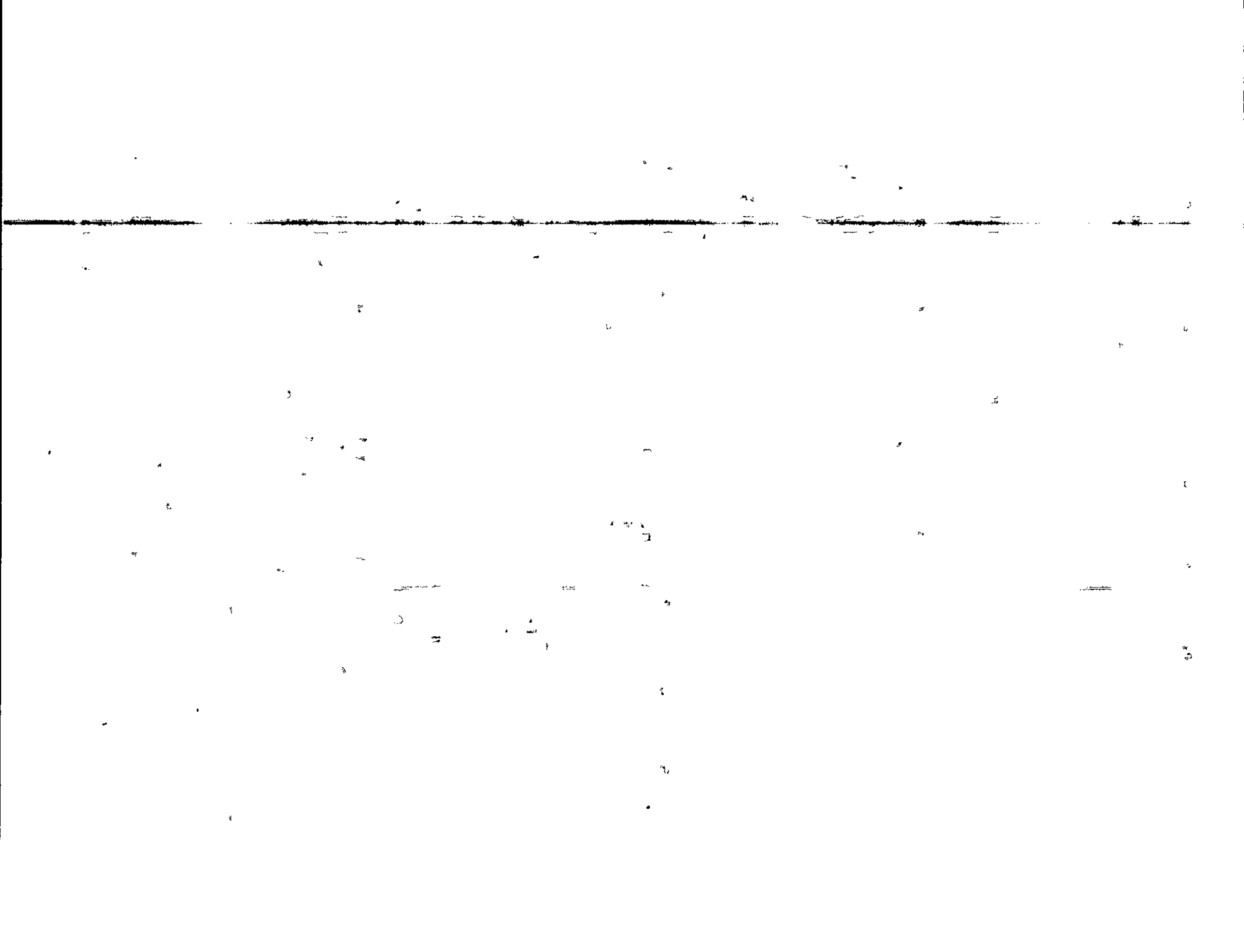
Juan José Valenzuela H

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Elaboró: Diana Marcela Jimenez – Contratista Auxiliar Administrativo
Revisó: Arlex Fernando Osorio Rivera – Auxiliar Administrativo
La presente certificación no es válida sin estampillas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS (a) con C.C. No. 1.118.297.968 ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.12.14-0191 de 18 de MAYO de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales como contadora pública.
Fecha de Acta de Inicio: 24 de mayo de 2021

Objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBICA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS.

VALOR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000)
PLAZO: 30 de JUNIO 2021
CDP: 5500002765
RPC: 5600022611

Contrato Número: 1.330-12-14-0303 de 2021 de 21 de AGOSTO de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales como contadora pública.
Fecha de Acta de Inicio: 21 de AGOSTO de 2021

VALOR: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000)
PLAZO: 31 de DICIEMBRE 2021
CDP: 5600027082
RPC: 5600027082

Objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBICA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus

documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 4

Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas. X) Cumplir con las obligaciones contenidas en el protocolo de bioseguridad de la Secretaría, relacionado con las medidas de protección del COVID 19.

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de enero de 2022.

PAULO FERNANDO MILLÁN BALCÁZAR
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Elaboró: Jeison Palomeque – Auxiliar Administrativo
Revisó y aprobó: paulo Fernando Millán Balcázar – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
La presente certificación no es válida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

UNIVERSAL DE APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES

HACE CONSTAR

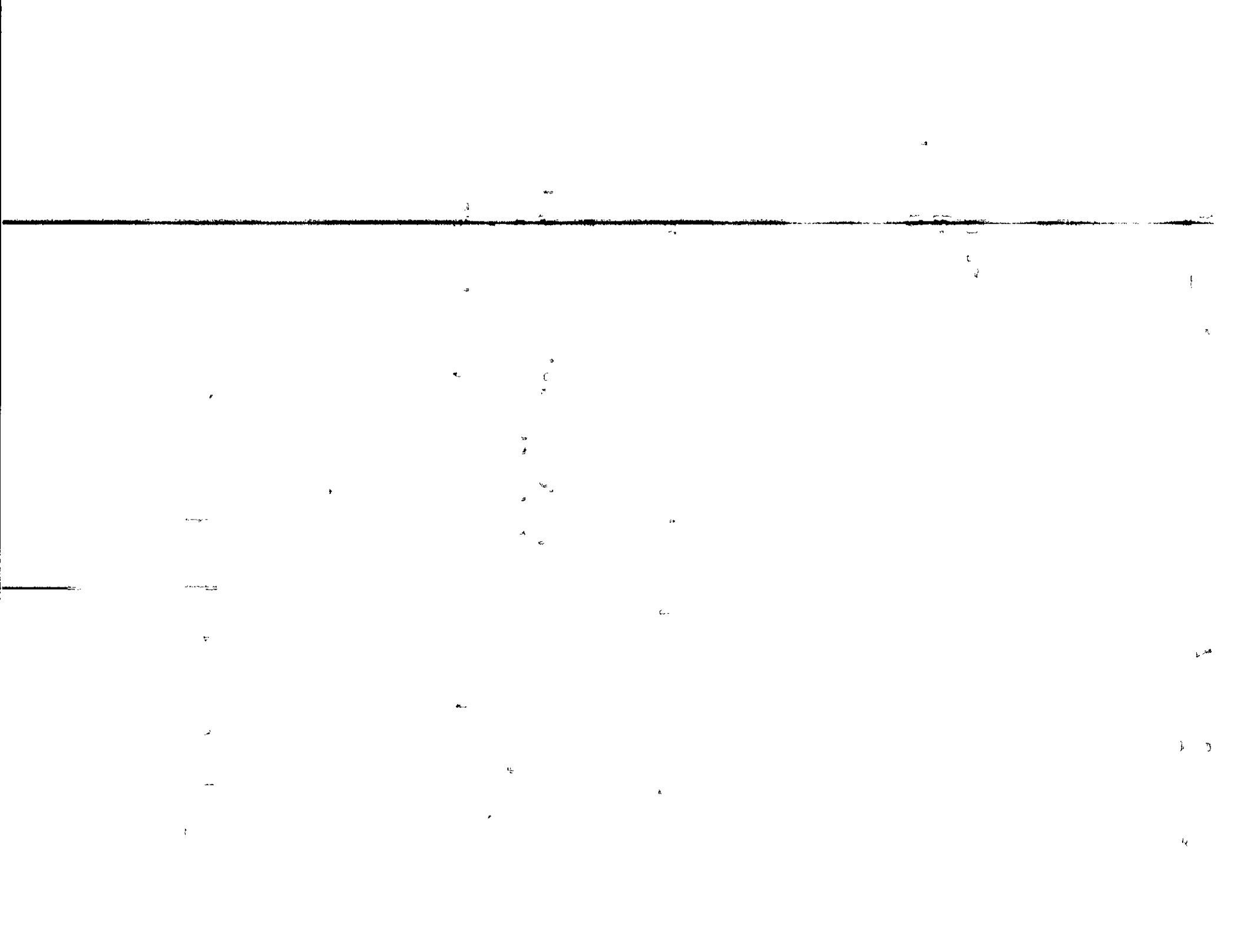
Que la señora **NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.118.297.968 expedida en Yumbo Valle, trabajo en esta empresa desde el día 19 de Noviembre de 2018 al 30 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo como CONTADORA PUBLICA.

Tipo de vinculación: Contrato termino indefinido.

Para constancia de lo anterior, se firma en Yumbo el día 15 de febrero de 2023.

MAURA RIVAS.

MAURA RIVAS GAVIRIA
Representante Legal



2018-120-019281-1
2018-08-10 10:22 Ue VENTANILLA3
Destino: RECURSO NORMATIVO
Rem/Dest: NATHALIA VANESSA GON
Asunto: RESPUESTA A SOLICITU
Dos/Anex:
Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
20181200019281

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA – E.S.E. DE YUMBO-VALLE,

HACE CONSTAR:

Que la Señora **NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.297.968 expedida en Yumbo, Valle del Cauca, ha suscrito con esta entidad, Contrato de Prestación de Servicios, realizando Actividades como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** detallado así:

No. de Contrato	Objeto	Tiempo
GGH-008-003-227-2014	"EL CONTRATISTA" se obliga para con "EL HOSPITAL", a realizar por sus propios medios y autonomía personal, técnica y administrativa las actividades propias de un AUXILIAR ADMINISTRATIVO como registro, revisión, verificación y consolidación de la información asistencial, administrativa y financiera que sirva de apoyo a los profesionales que contribuya a la realización de los procesos de las áreas donde estén asignados, entre otras y las demás actividades complementarias que el Contratante requiera, además aportar en forma competente su conocimiento, de conformidad con la Propuesta adjunta y el Anexo correspondiente a Requisitos Mínimos para la Prestación del Servicio, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	Enero 22 a Julio 21 de 2014.
GGH-008-003-398-2014	"EL CONTRATISTA" se obliga para con "EL HOSPITAL", a realizar por sus propios medios y autonomía personal, técnica y administrativa las actividades propias de un AUXILIAR ADMINISTRATIVO como registro, revisión, verificación y consolidación de la información asistencial, administrativa y financiera que sirva de apoyo a los profesionales que contribuya a la realización de los procesos de las áreas donde estén asignados entre otras y las demás actividades complementarias o adicionales que el Contratante requiera, además aportar en forma competente su conocimiento, de conformidad con la Propuesta adjunta y el Anexo correspondiente a Requisitos Mínimos para la Prestación del Servicio, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	Agosto 01 a Diciembre 31 de 2014.

1. Durante la Ejecución del contrato relacionado, las actividades contractuales realizadas por la mencionada **AUXILIAR ADMINISTRATIVA,** fueron ampliamente descritas en el objeto contractual de cada una de las minutas de contrato de prestación de servicios las cuales se encuentran textualmente redactadas en la presente certificación.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161108001

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 2 9 7 9 6 8	8	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 2 9 7 9 6 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	RIVAS	NATHALIA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

41. Dirección principal: CL 10 OESTE 2 N 05 BRR CAMPESTRE REAL

42. Correo electrónico: natha903@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 1 4 0 4 3	6 0 2 6 9 3 2 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 9 1 0 2 9	0 0 9 0	2 0 2 0 0 8 0 3				4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RIVAS NATHALIA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118297968 de YUMBO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 258312-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

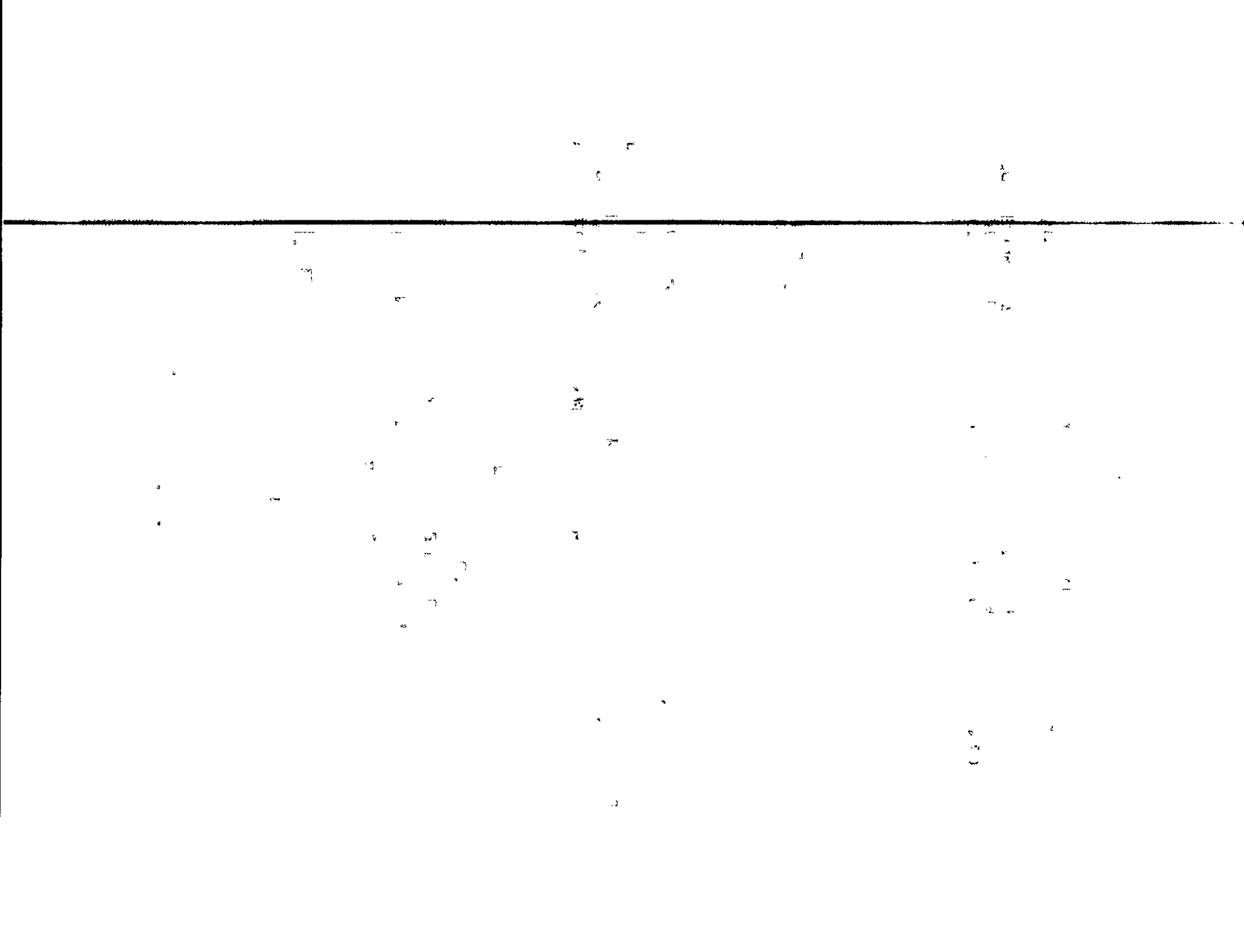
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:20:54 AM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118297968**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ RIVAS NATHALIA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265984341

PIB
08:12:48

Bogotá DC, 10 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118297968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 08:12:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

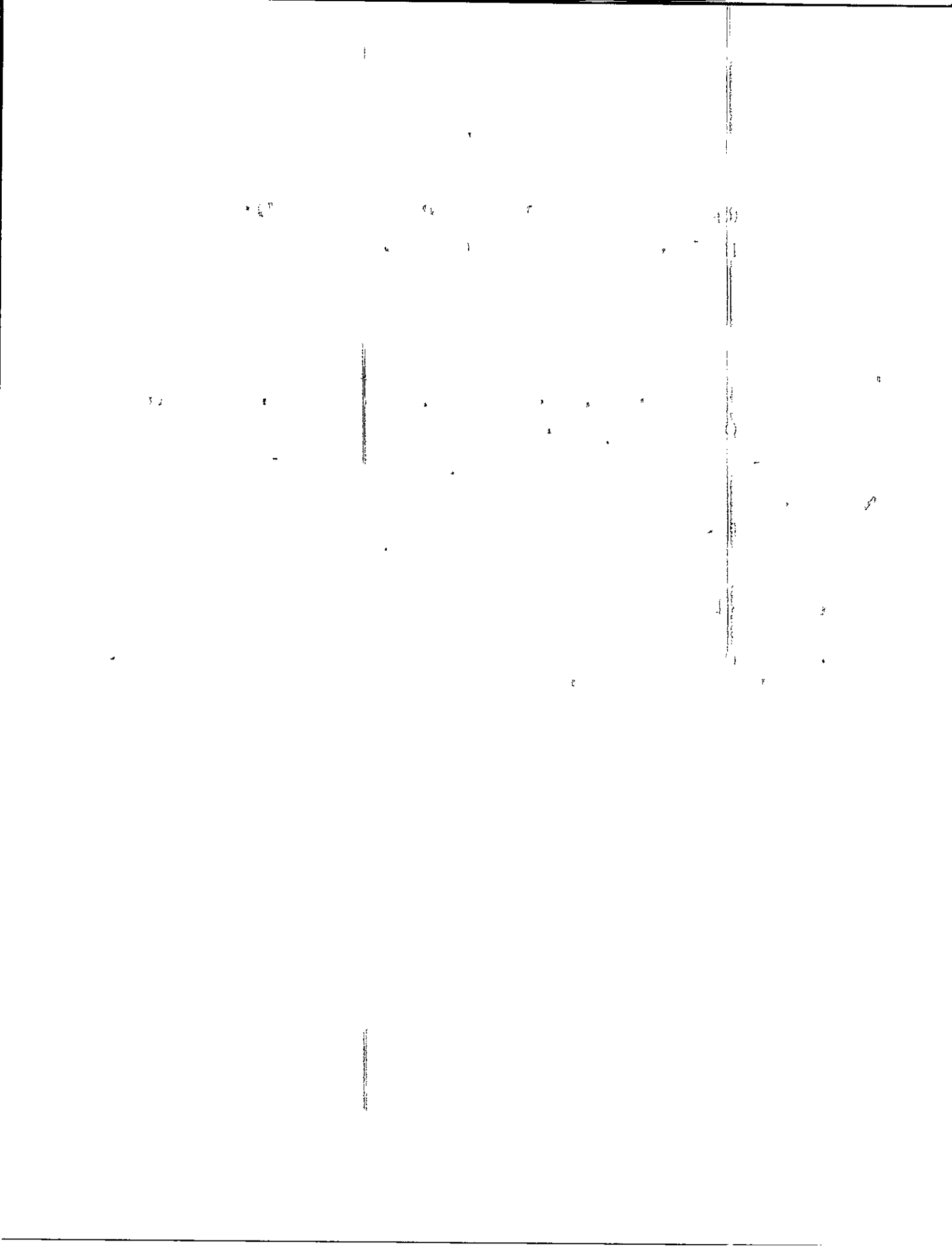
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118297968
Código de Verificación	1118297968250310081208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2025 09:11:28 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1118297968**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112108140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:41 horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118297968,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ RIVAS NATHALIA VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion del valle** , con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

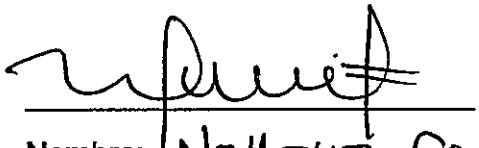
AUTORIZACION CONSULTAS DE ANTECEDENTES REGISTRO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD

El (la) suscrito (a) NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS, identificado con C.C/ C.E No. 1.118.297.968, expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación Valle del Cauca con NIT 890399029-5,

A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inciso de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y manifestando que ha sido informado (a) de forma clara y suficientes de los fines de su tratamiento.

Firma:



Nombre: Nathalia Gonzalez R.
C.C: 1.118.297968

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS , identificado(a) con CC 1118297968 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/01/2018 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	VIGENTE
CC	6549426	FREDDY BARONA POSADA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/03	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/04	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/05	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/06	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/07	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/08	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/09	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/10	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/11	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2024/12	30
CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	CC	1118297968	NATHALIA VANESSA GONZALES RIVAS	2025/01	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los ONCE (11) días del mes de MARZO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5510067 Mar 11 2025 9:21AM

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS identificado(a) con C.C No. 1.118.297.968, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 11 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

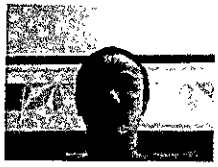
Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CEMESST
Centro Medico en Seguridad y Salud en el Trabajo

CEMESST

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR INGRESO.



Fecha: 31/Ene/2024, **Hora:** 02:04:04 p.m.
Apellido: GONZALEZ RIVAS **Nombre:** NATHALIA VANESSA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1118297968
Empresa: PARTICULAR - CEMESST
Cargo: CONTRATISTA
Direccion: CLL 10 OESTE 2N-05 YUMBO
Telefono: 3113114043 **Celular:** 3113114043 **Email:** natha903@gmail.com **Estado Civil:** UNION LIBRE
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 69 Kg **Estatura:** 162 Cm **IMC:** 26.2 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** TIEMPO COMPLETO
EPS: SOS **ARL:** NO RESPONDE **AFP:** COLFONDOS

HC: # 165170
Edad: 32 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 09/Mar/1991
Rh: O+

AYUDA DIAGNOSTICA

Examenes Realizados

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Recomendaciones Especificas

- S.V.E. Estilo de Vida Saludable

* Enfasis en Actividad Física regular

Medicas **Laborales**

Concepto para Trabajos en Altura

Concepto

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Observaciones

1. PACIENTE AL EXAMEN FISICO OCUPACIONAL SIN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES.
2. SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS EN SU PUESTO DE TRABAJO.
3. DEBE BAJAR DE PESO

Cumpliendo con la normatividad vigente del artículo 10 de la resolución 2346 del 2007 y la resolución 0312 del 2019 . En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por IPS CEMESST S.A.S . Como proveedor de evaluaciones ocupacionales (CEMESST S.A.S) en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

JENNYFER VIVAS ARIAS
MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA LABORAL
Lic. de S.O #: 1978
Registro #: 1130596685

NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS
CC 1118297968

Huella Digital

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

YUMBO, VALLE, **11/03/2025**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1118297968**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488408141247**
Fecha de apertura	**14/08/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118297968 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2025 08:15 AM

Código Verificación: **BW7UHXMG4V**

Válida hasta: **08/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-30 12:09

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NATHALIA	VANESSA	GONZALEZ	RIVAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1118297968

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	YUMBO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1 DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$900.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	$120.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCO	$36.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FREDDY		BARONA	POSADA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 6549426

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
